

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2016-3462 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de Parcelas en Arrendamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de Parcelas en Arrendamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ruiloba, 6 de abril de 2016.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2016/3462

CVE-2016-3462